

INSTRUCTIVO PARA REGISTRAR A PERSONAS AUTORIZADAS PARA OFRECER SERVICIO DE ALOJAMIENTO

Una vez que se ha visitado el alojamiento se avisa a la casera que se le enviará por correo una referencia bancaria para que pague la cantidad correspondiente a la inscripción anual (enero-diciembre) y se le indica que cuando haya realizado el pago, escanee el comprobante de pago del banco y lo adjunte al correo cepe@unam.mx.

La encargada de la Oficina de Alojamiento al recibir el comprobante, procede a registrar sus datos en el sistema de alojamiento, donde se genera la contraseña con la que el casero(a) subirá al Catálogo de Alojamiento sus datos: (nombre, dirección, teléfono, correo electrónico, renta mensual, observaciones en su caso y fotografías de recámara, baño, cocina y áreas comunes). El sistema genera el mapa de ubicación.

INSTRUCTIVO PARA QUE LOS ALUMNOS PUEDAN TENER ACCESO AL CATÁLOGO DE ALOJAMIENTO

Los alumnos solicitan el servicio de alojamiento, se les envía la liga.

<http://132.248.130.218/alojamiento/login.php>.

En donde pueden elegir la opción que más les interese, para que se pongan en contacto con el elegido y realicen los trámites de reservación, o de información adicional que no aparezca en el catálogo.

El servicio de alojamiento del CEPE, funge únicamente entre caseros y alumnos.